

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

3218 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de renovación de licencia para la Prestación del Servicio Portuario al Pasaje en Régimen de Transporte en el Puerto de Málaga a "Servicios Portuarios del Sureste, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 14 de noviembre de 2022, acordó la renovación de la licencia otorgada a "Servicios Portuarios del Sureste, S.L.", con CIF número B-04179370 y domicilio a efectos de notificaciones en Estación Marítima del Muelle número 3, local E-8, Puerto de Málaga, 29001 Málaga para la prestación del servicio portuario al Pasaje en Régimen de Transporte en el Puerto de Málaga" por un plazo de un (1) año a contar desde el 4 de abril de 2023, o bien hasta que se apruebe una nuevo pliego regulador o se resuelva una licitación para la prestación del servicio portuario, todo ello en el caso en que se produjese con anterioridad al vencimiento de la citada licencia.

Lo que se comunica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 24 de enero de 2023.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A230003364-1